



REPUBLICA DE CHILE
~~GOBIERNO MUNICIPAL~~ MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICOM/DAF/XSE/cac.

PUENTE ALTO,

03 ABR 2014

EX. N° **487** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1142305, de fecha 07.03.2014, presentado por don Rafael Yañez Clavero, Rut. N°11.164.973-1,

2.- Los antecedentes proporcionados por el solicitante, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, de fecha 12.03.2014, en el que consta verificación de rol N° 4000077, perteneciente a **Álvaro Jesús Avendaño Letelier**, Rut. N°2.833.877-5, respecto de la cual se solicita el cambio de nombre.

4.- Contrato de Compraventa.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de nombre de la patente rol N° 4000077, de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A) de **Álvaro Jesús Avendaño Letelier**, Rut N°2.833.877-5, a don **Rafael Yañez Clavero**, Rut. N° 11.164.973-1, la que funcionará en la misma dirección esto es calle El Sauce N°01560, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de las modificaciones en el rol antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

